

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 12** *Resolución 445/2025, de 18 de noviembre, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución 392/2025, de 21 de octubre, en la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad foral de Navarra.*

Mediante Resolución 366/2025, de 1 de octubre, de la Directora General de Justicia, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo correspondientes a la Oficina Judicial y a la Oficina General del Registro Civil con sede en el partido judicial de Pamplona/Iruña, en el que se constituirá el Tribunal de Instancia, en fecha 31 de diciembre de 2025, así como la Relación de Puestos de Trabajo correspondientes a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en Navarra.

Por Resolución 392/2025, de 21 de octubre, de la Directora General de Justicia, se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Con fecha 12 de noviembre de 2025, la comisión de valoración, constituida a estos efectos, tras haber llevado a cabo la valoración según las dos fases previstas, aprueba la propuesta provisional de resolución del concurso específico que, entre otros puntos, contiene la puntuación de los aspirantes admitidos y abre un plazo de dos días para presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, el 17 de noviembre de 2025, la citada comisión, tras haber resuelto las observaciones y reclamaciones presentadas contra la referida propuesta provisional, aprueba y eleva al órgano convocante la propuesta definitiva de resolución del presente concurso para que, en su caso, la apruebe y elabore la resolución definitiva del concurso.

Por todo ello, acreditada la observancia del procedimiento y la valoración de méritos de los candidatos de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y en las bases de la convocatoria, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y por el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, resuelvo:

1.º Aprobar la propuesta definitiva de valoración de méritos efectuada por la Comisión de Valoración del concurso específico, constituida en la convocatoria aprobada por la Resolución 392/2025, de 21 de octubre, de la Directora General de Justicia.

2.º Adjudicar los puestos convocados en el concurso específico al personal funcionario que se relaciona en el anexo I de esta resolución.

3.º Declarar desierta la provisión mediante concurso específico de los puestos recogidos en el anexo II de esta resolución.

4.º La toma de posesión de las plazas adjudicadas se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la Fase 3, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

5.º Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el Portal del Gobierno de Navarra en internet.

6.º Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona/Iruña, 18 de noviembre de 2025.–La Directora General de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

## ANEXO I

N.º	Puesto de trabajo	Localidad	Adjudicatario/a	DNI	Puesto de origen
1	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-SCT TSJ.	PAMPLONA/IRUÑA.	DELGADO LOPEZ, DIEGO.	18*9***9Y	JUZGADO DE LO SOCIAL, N.º 1.
2	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-SCT AP.	PAMPLONA/IRUÑA.	LOPEZ-VIDORRETA TORRES, ANA.	29***6*3L	AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 2.ª.
5	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA PENAL-SCT TI.	PAMPLONA/IRUÑA.	BEJAR MARTIN, ABELARDO.	7*7*4**6Z	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, N.º 1.
			BONILLA HERNANDEZ, CRISTINA.	708****5Z	TSJN, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
6	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA SERV. GEN.–SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	RODRÍGUEZ PIÑÁN, VIOLETA.	79**8**0Q	JUZGADO DECANO.
7	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA ACTOS COMUNIC.–SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	RODRIGO CABRERIZO, GERARDO.	1**4**18J	SCACE.
8	AUXILIO JUDICIAL-JEFATURA EQUIPO-ÁREA APOYO AUX. JUDIC.–SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	FORTUNEZ RIVERA, CARLOS.	32**6**5F	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, N.º 3.
			MAZUELAS DIEZ, JESSICA.	72**3**6N	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA, N.º 7.
10	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA PENAL-SCEJ.	PAMPLONA/IRUÑA.	MUÑOZ HEREDIA, FLORENCIO.	30****55T	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.
11	G. GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-REGISTRO CIVIL.	PAMPLONA/IRUÑA.	ORTIZ CENOZ, ROBERTO.	3*4***69A	JUZGADO DE LO SOCIAL, N.º 1.

## ANEXO II

N.º Puesto	Puesto de trabajo	Localidad	N.º plazas
3	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA CIVI/FIC-SCT TI.	PAMPLONA/IRUÑA.	1
4	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA SOCIAL/MERC/CA-SCT TI.	PAMPLONA/IRUÑA.	1
8	AUXILIO JUDICIAL-JEFATURA EQUIPO-ÁREA APOYO AUX. JUDIC.–SCG.	PAMPLONA/IRUÑA.	1
9	GESTIÓN-JEFATURA EQUIPO-ÁREA CIVIL/SOC/CA.–SCEJ.	PAMPLONA/IRUÑA.	1
12	TRAMITACION-SSGG-ATENCIÓN PÚBLICO-SCG – EUSKERA.	PAMPLONA/IRUÑA.	1
13	AUXILIO JUDICIAL-APOYO AUXILIOS JUDIC.–SCG – EUSKERA.	PAMPLONA/IRUÑA.	2